

Identifícate

Ayúdanos a prevenir el lavado de activos y financiamiento del terrorismo



Recuerda siempre que...

- ▶ El Documento Nacional de Identidad (DNI), es un documento público, personal e intransferible.
- ▶ Debes presentar tu DNI para todos los actos civiles, comerciales y administrativos que realices.



SUPERINTENDENCIA
DE BANCA, SEGUROS Y AFP

Mayor información en: www.sbs.gob.pe/uif

República del Perú